TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-68/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:
GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/69/2019

MAGISTRADA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-2479/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/69/2019 y el informe circunstanciado remitido por Judith Valenzuela Pérez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Juan Carlos Talamantes Valenzuela, representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de Gerardo Fernández Noroña, en su carácter de Diputado Federal del IV Distrito Electoral correspondiente a la ciudad de México, del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura; por supuestas trasgresiones a la Constitución y a la normatividad electoral.

SEGUNDO: **Regístrese y fórmese** el expediente bajo clave **PS-68/2019**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I,** que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la suscrita Magistrada, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cúmplase.**